



Tarapoto, 16 de enero del 2024.

VISTO:

El Informe N° 025-2024-URS-MPSM, de fecha 16 de enero del 2024, el Oficio N° 058-2024-MINAM/VMGA/GICA, recepcionado el 15 de enero 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 21 de abril del 2022, se suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental y la Municipalidad Provincial de San Martín para la ejecución del Proyecto “Recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el sector Yacucatina, distrito de Juan Guerra, provincia de San Martín, departamento de San Martín” con CUI N° 2321618;

Que, la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, mediante Oficio N° 058-2024-MINAM/VMGA/GICA, recepcionado el 15 de enero 2024, solicita a la Municipalidad Provincial de San Martín, la designación de funcionarios que estarán a cargo de la entrega de física de la Obra: “Recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el sector Yacucatina, distrito de Juan Guerra, provincia de San Martín, departamento de San Martín” con CUI N° 2321618 y firma del acta correspondiente.

Que, mediante Informe N° 025-2024-URS-MPSM, el Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-MPSM, solicita a la Gerencia Municipal la designación de los servidores municipales para la recepción de la obra y firma del acta.

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27792, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR para la recepción física de Obra: “Recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el sector Yacucatina, distrito de Juan Guerra, provincia de San Martín, departamento de San Martín” con CUI N° 2321618 y firma del acta correspondiente a los siguientes servidores municipales:

Ing. Felix Victor Cabrera Reyes	Gerente de Infraestructura	Titular
Dr. Ing. Daniel del Aguila Montilla	Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-URS	Miembro
Mg. Ing. William Ruiz Ramírez	Coordinador del Área de Tratamiento y Disposición Final-URS	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Informática y Sistemas, publique la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín (www.mpsm.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ING. LUZ ADELINA SAAVEDRA RENGINO
GERENTE MUNICIPAL (E)